



## CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1	Apartados de un TFM.....	1
2	Reglamento para elaborar el TFM.....	2
3	Características y contenidos .....	2
4	Normas de presentación .....	3
5	Defensa, evaluación y calificación .....	4

### 1 Apartados de un TFM

1. Agradecimientos
2. Resumen y abstract
3. Introducción (justificación del estudio)
4. Objetivos principales y secundarios
5. Estado de la cuestión y marco teórico (teorías actuales sobre el tema).
6. Metodología
  - a. Hipótesis (si las hay)
  - b. Técnicas de investigación (cualitativas y cuantitativas)
7. Resultados (análisis y comparación de los resultados con otros estudios)
8. Conclusiones y aplicabilidad (investigaciones futuras)
9. Referencias bibliográficas





## 2 Reglamento para elaborar el TFM

Según el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster (TFM) aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL el 27 de julio de 2010, la Comisión Académica del Máster en Prevención y tratamiento de las adicciones de la Universidad de Salamanca, en su sesión del 13 de octubre de 2014, acordó aprobar las siguientes normas para la elaboración del TFM del Máster en Prevención y tratamiento de las adicciones:

## 3 Características y contenidos

- El TFM del Máster en Prevención y tratamiento de las adicciones tiene una carga de 15 créditos ECTS.
- El TFM se concretará en la realización por parte del alumnado de un proyecto, estudio o memoria que suponga un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación. Este ejercicio integrador requiere, por parte de los estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en la titulación, lo que supone que la forma en que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes deberá estar acorde con los objetivos concretos de formación investigadora propios de la titulación.
- Con independencia de la realización de la defensa pública del TFM, la calificación obtenida sólo se podrá incorporar al acta cuando conste fehacientemente que el estudiante ha superado el resto de los créditos del título, sin que sea posible trasladar los efectos académicos de una eventual calificación positiva del TFM a una convocatoria posterior.
- La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los TFM corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.
- El TFM tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante.
- El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un





docente del Máster. Este tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación.

#### 4 Normas de presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tendrá una extensión mínima de 50 páginas (anexos excluidos), con la siguiente disposición y estructura:

1.- Cubierta o tapa: deberá figurar “Universidad de Salamanca. Máster en Prevención y tratamiento de las adicciones”, con el logotipo de la Universidad. Se incluirá el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y año de presentación.

2.- Primera página o portada: los mismos datos que en la portada y donde se incluirán las firmas del autor/a del trabajo y del tutor/a, así como el visto bueno de éste.

3.- Índice de contenidos con los títulos de capítulos y apartados, con las páginas correspondientes. Debe incluir también las conclusiones, la bibliografía y los anexos. También debe haber (si las hubiera) índice de ilustraciones y de tablas.

4.- Desarrollo del TFM, según el orden propuesto en el apartado anterior y teniendo en cuenta las siguientes características en cuanto a estilo:

a) Siguiendo normas APA, el cuerpo tipográfico deberá ser presentado en DIN-A4 a 1'5 espacio, letra Times New Roman tamaño 12 (10 para las notas a pie de página) y con márgenes globales de 2'54 cm.

b) Las ilustraciones, tablas, etc. pueden ser intercaladas en el texto o presentarse en los Anexos. De cualquier forma, deben llevar número y título siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo y normas APA.

Los TFM podrán ser redactados en lenguas distintas del español, siempre y cuando haya sido autorizado por el tutor del mismo y la Comisión Académica del Máster.





## 5 Defensa, evaluación y calificación

Los estudiantes deberán presentar sus TFM en la plataforma Studium en su debido momento y respetando los plazos. Se habilitará un espacio para que el estudiante cuelgue en esa plataforma, a modo de tarea, su TFM. A este trabajo se le aplicará Turnitin, siendo rechazados todos los trabajos con un porcentaje de coincidencia igual o superior al 29%.

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. De manera excepcional la Comisión de Doctorado y Posgrado podrá aprobar, previa petición formal y motivada de la Comisión Académica del título, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia de forma virtual.

El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de veinte minutos el objeto, la metodología, el contenido, y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.

El tutor/a académico de cada TFM enviará al presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe del TFM expuesto en el que también haga constar expresamente su autorización para la defensa pública; además, remitirá un sobre cerrado en el que se contenga su calificación numérica del TFM en la escala de cero a diez.

Al terminar cada sesión la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la calificación de los TFM expuestos, y una vez finalizada la deliberación abrirá los sobres con las calificaciones de los tutores.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a académico/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo además su correspondiente calificación cualitativa.

Al final del curso académico la Comisión Académica podrá conceder la mención de





«Matrícula de Honor» siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de sobresaliente. El número de estas menciones no podrá ser superior a un 5% del número de estudiantes matriculados en la materia de TFM; en caso de que este número sea inferior a veinte sólo se podrá conceder una «Matrícula de Honor».

Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, la Comisión Evaluadora deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración, en especial, el expediente global del estudiante.

Cuando la calificación final sea Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral y por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

Cuando el TFM sea evaluado positivamente con una nota superior a 9, la copia en formato digital se incorporará al Repositorio Institucional con open access, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual

Salamanca, 23 de junio de 2023

